

# CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

08/02/2011

## Aprobado el proyecto de modificación de la ley que regula los espectáculos públicos de Aragón

### **Se fijan los principios básicos de los servicios médicos y las instalaciones sanitarias de la fiesta de los toros**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma. Será remitido a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria en lectura única

Mediante este anteproyecto de ley se pretende fijar los principios básicos que deben presidir la composición de los servicios médicos y las instalaciones sanitarias de la fiesta de los toros, tanto en los espectáculos taurinos en los que intervienen profesionales, como en los festejos taurinos populares en los que participan aficionados, con respeto a la legislación básica estatal.

Así se fija el equipo médico básico en los espectáculos taurinos y en los festejos taurinos populares, posibilitando unas mayores exigencias cuando las circunstancias lo requieran en atención a las peculiaridades que presente el espectáculo, como pudiera ser el recorrido o espacio en que se desarrolle o el número de participantes en el mismo. Todo ello en consonancia con lo establecido en la legislación estatal básica en materia de instalaciones sanitarias y servicios médico-quirúrgicos en espectáculos taurinos y en el artículo 7.4 del Decreto 226/2001 de 18 de septiembre del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el reglamento de los festejos taurinos populares, y que se refiere a la autorización excepcional de espectáculos singulares y de probada tradición adoptando medidas de seguridad adicionales.

El anteproyecto de modificación de la Ley consta de un artículo único por el que se añade la Disposición Adicional Cuarta a la Ley 11/2005. En ella se establece que sin perjuicio de lo previsto en el artículo 3 de la Ley, la fiesta de los toros podrá desarrollarse a través de espectáculos taurinos en los que intervengan profesionales taurinos debidamente inscritos en el registro oficial correspondiente, o, en su caso, a través de festejos taurinos populares por personas aficionadas que participen en los mismos, en los términos que se determinen en su legislación específica.

Al mismo tiempo se indica que los festejos taurinos cumplirán las condiciones de seguridad y sanidad establecidas en la normativa vigente y en las correspondientes licencias o autorizaciones. Se establece que el equipo médico básico de los espectáculos taurinos en los que intervengan profesionales será el que se determine en la legislación básica estatal y en la normativa autonómica de desarrollo.

En lo que respecta a los festejos taurinos populares el equipo estará constituido por un médico y un ayudante técnico sanitario o diplomado universitario en enfermería, si bien excepcionalmente, y atendiendo a las peculiaridades del festejo a celebrar como pudieran ser el recorrido o espacio en que se desarrolle o el número de participantes en el mismo, el órgano administrativo competente para otorgar la autorización podrá exigir un equipo médico con mayor número de profesionales sanitarios y medios de evacuación de posibles heridos para garantizar una adecuada prevención y asistencia sanitaria.

## La ampliación de la planta de Enplater en Sariñena, declarada inversión de interés autonómico

**Con un presupuesto de 8 millones de euros, supondrá la creación de 12 nuevos puestos de trabajo en esta factoría dedicada a la impresión de embalajes flexibles para diversos sectores**

El Consejo de Gobierno ha declarado inversión de interés autonómico el proyecto de ampliación de la fábrica de impresión y manipulación de envases plásticos flexibles que la empresa Envases Plásticos de Aragón (Enplater) tiene en Sariñena (Huesca).

Esta ampliación supondrá una inversión adicional de 8 millones de euros –que se suman a los 12 ya aportados por la compañía para poner en marcha su planta de Sariñena inaugurada en febrero de 2009- y la creación de 12 nuevos puestos de trabajo.

Envases Plásticos de Aragón ocupa unas naves de 7.600 metros cuadrados construidas sobre una parcela de 50.000 metros cuadrados en Sariñena. Estas instalaciones albergan el proceso productivo completo y plantean ahora una ampliación basada en el empleo de tecnología y la investigación constantes.

La empresa Enplater fue fundada en 1962 en Torroella de Montgrí (Gerona), localidad en la que tiene su sede central. Aunque trabaja para diversos sectores, es el alimentario el que centra la mayor parte de su producción. A lo largo de su trayectoria Enplater ha ocupado siempre los primeros puestos del mercado en su sector, gracias a constantes inversiones en tecnología que permiten asegurar una impresión de la máxima calidad. La exportación a Francia, Países Bajos, países del norte de Europa, Reino Unido y Portugal representa el 35% de su facturación.

En todo el proceso de instalación y ampliación Enplater ha recibido el asesoramiento técnico del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento.

El que una actividad sea declarada de interés autonómico por el Gobierno de Aragón supone, entre otras cosas, que los procedimientos administrativos con ella relacionados gozan de tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios.

## El Ejecutivo autonómico invertirá 98 millones de euros en la construcción del nuevo hospital de Teruel

**Este acuerdo permite iniciar los trámites para la licitación de las obras de este proyecto cuyo periodo de ejecución finalizará en 2015**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado una inversión de 98 millones de euros para la construcción de un nuevo hospital en Teruel, su urbanización y su conexión con los sistemas de servicios generales.

A partir de ahora, el Departamento de Salud y Consumo solicitará el permiso de obras y licitará los trabajos para la construcción del centro hospitalario, cuya adjudicación tendrá lugar a finales del verano, lo que permitirá que las obras se puedan comenzar en este año. El periodo de ejecución es de cinco años.

El nuevo hospital se construirá al noroeste de la ciudad de Teruel en un solar de 12 hectáreas, y tendrá una superficie total construida de 58.000 metros cuadrados. El edificio, de diseño modular y baja altura, permitirá su integración paisajística y tendrá escaso impacto medioambiental. El centro hospitalario dispondrá de una helisuperficie para el traslado aéreo de pacientes, y un aparcamiento con capacidad para 800 vehículos.

La cartera de servicios del nuevo centro incluirá 18 áreas funcionales (como atención ambulatoria, urgencias, hospitalización, bloque quirúrgico y de obstetricia, radiodiagnóstico y rehabilitación, UCI, psiquiatría, etc.) y dispondrá de hasta 300 camas.

El equipamiento de alta tecnología del nuevo hospital de Teruel facilitará la posibilidad de trabajar con la historia clínica y la imagen digitalizadas, en red con servicios sanitarios de todo Aragón, teniendo así la posibilidad de enviar imágenes radiológicas y anatómicas, acceder a los resultados de las pruebas de laboratorio y el establecimiento de videoconferencias para interconsultas en tiempo real con los especialistas de las unidades de referencia ubicadas en otros hospitales.

## El Gobierno aragonés aprueba la construcción del nuevo centro de salud de La Almozara, en Zaragoza

**El presupuesto de estas instalaciones supera los 5'6 millones de euros y el periodo de ejecución de las obras se ha calculado en 15 meses.**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado invertir algo más de 5'6 millones de euros para la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio zaragozano de La Almozara, obras cuya ejecución se ha previsto en un plazo de 15 meses.

El nuevo centro se levantará en un solar de 1.855 metros cuadrados situado en la Avenida de la Autonomía. El proyecto, ya redactado, contempla un edificio de tres plantas y una superficie construida de 5.000 metros cuadrados.

La planta baja albergará, entre otras, las áreas de recepción/admisión, diagnóstico y tratamiento. En la planta primera se instalarán consultas médicas, así como en la segunda planta, donde también se instalará la unidad de salud mental infante/juvenil. El centro también dispondrá de unidades para docencia y formación, atención al usuario y rehabilitación.

## Se aprueba un gasto plurianual de 9,5 millones de euros para financiar Arcosur y Polígono Sur en Teruel

**Arcosur recibirá 8,8 millones de euros y el Polígono Sur de Teruel, 660.000 euros. En Arcosur, el porcentaje de viviendas protegidas supera el 75%.**

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha autorizado el gasto plurianual de 9,5 millones de euros para financiar la urbanización de Arcosur en Zaragoza y el Área de Urbanización Prioritaria, Polígono Sur en Teruel.

Para Arcosur se ha autorizado un gasto plurianual de 8.889.188 euros con destino a financiar la urbanización de suelo al subsector I de Arcosur. De esta forma durante cada uno de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 se destinarán 2.222.297 euros a los trabajos de urbanización.

Para el Polígono Sur en Teruel, en la misma línea, se ha autorizado un gasto plurianual de 660.275 euros para financiar la subvención al Área de Urbanización Prioritaria Polígono Sur.

El total del gasto de este proyecto se ejecutará con la siguiente distribución temporal:

Año 2011 – 330.000 euros  
Año 2012 – 330.275 euros.

Las ayudas de urbanización prioritaria, previstas inicialmente en el Plan de Vivienda, se conceden a aquellos recintos en los que en su desarrollo la edificabilidad residencial supera el 75% de viviendas protegidas, porcentaje que se da en Arcosur, donde hay cabida para 12.689 viviendas protegidas.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón ya ha completado la tramitación para contribuir, con cargo del ejercicio de 2010, con 1.574.552 euros a la urbanización de las obras de Arcosur, ayudas confirmadas el pasado mes de noviembre con la Secretaría de Estado de Vivienda en una reunión de la Comisión Bilateral que se celebró en Zaragoza.

Por otra parte, el Polígono Residencial Sur es una extensión de 22 hectáreas de suelo localizada entre los barrios de La Fuenfresca y el Ensanche. Estará equipado con zonas verdes, y una zona residencial con capacidad para 847 nuevas viviendas, que alternará viviendas en bloque y unifamiliares y de las que 343 serán de protección oficial. También



se habilitarán espacios para un hotel, un centro cultural, zonas deportivas y el nuevo instituto de Educación Secundaria, el Segundo de Chomón, ya en funcionamiento.

El Polígono Sur está gestionado por la sociedad mercantil *La Senda del Valadín S.A.*, integrada por el Ayuntamiento de Teruel y Suelo y Vivienda de Aragón.



## El Gobierno de Aragón invertirá casi ocho millones de euros en el acondicionamiento de la carretera A-1102

**Esta carretera une las localidades de Villanueva de Gállego y Ejea de los Caballeros por Castejón de Valdejasa. La actuación se realizará a través de una inversión plurianual desde este año y hasta 2014**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el gasto y su distribución plurianual de 7.944.6000 euros para el acondicionamiento de la carretera A-1102, de Villanueva de Gállego a Ejea de los Caballeros, tramo: Villanueva de Gállego-Castejón de Valdejasa. El acondicionamiento pertenece a la Fase 1: P.K. 0+000 al P.K 19+920.

Las anualidades son las siguientes:

Año 2011 – 500.000 euros  
Año 2012 – 1.500.000 euros  
Año 2013 – 3.000.000 euros  
Año 2014 – 2.944.600 euros

## Gobierno de Aragón, Fundear, Ibercaja y CAI promueven el conocimiento y desarrollo de la realidad territorial de Aragón

**Se aprueba un convenio para realizar estudios y actuaciones que favorezcan la vertebración territorial. Entre estas actuaciones destaca la elaboración del Anuario de las Comarcas de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza (Ibercaja), Caja Inmaculada (CAI) y Fundación Economía Aragonesa (FUNDEAR) para el desarrollo de estudios territoriales y otras actuaciones que contribuyan al desarrollo y vertebración territorial de la Comunidad durante este año 2011.

Las acciones contempladas en este acuerdo incluyen la elaboración, como en años anteriores, del Anuario de las Comarcas de Aragón con la publicación de informes monográficos sobre la evolución socioeconómica de cada una de las entidades comarcales. El objetivo es introducir la referencia comarcal en todos los estudios o debates sobre la economía aragonesa y ofrecer un informe con valor científico al que puedan recurrir los estudiosos de la economía aragonesa.

Asimismo, este convenio incluye la colaboración de FUNDEAR para prestar apoyo técnico para el desarrollo del Plan Localidad que tiene el propósito de constituir una herramienta de planificación integral para la adaptación de las administraciones de Aragón a los retos del siglo XXI. También se realizarán acciones con motivo del décimo aniversario de creación de las comarcas, la nueva organización territorial de Aragón.

Todos los trabajos recogidos en este acuerdo se financiarán con cargo a la Obra Social de las dos entidades financieras CAI e Ibercaja que aportarán 150.000 euros cada una. Una colaboración que surgió en 2004 con el objetivo de promover el conocimiento de Aragón y su divulgación como instrumento para conseguir la vertebración del territorio y el desarrollo local de la Comunidad.

## El Departamento de Salud comienza la extensión de la receta electrónica

### **El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo de colaboración con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de las tres provincias para llevar el programa a todo el Sistema de Salud de Aragón**

El Departamento de Salud y Consumo firmará el acuerdo de colaboración necesario para la extensión, en los próximos meses, del programa de receta electrónica por toda la Comunidad Autónoma. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este convenio que llega tras un proyecto piloto implantando desde 2007 en algunas oficinas de farmacia de la provincia de Teruel y cuyos resultados han sido satisfactorios, tanto para profesionales médicos y farmacéuticos como para los usuarios.

Este proyecto piloto es el que ha permitido sentar las bases de un programa que comenzará en las próximas semanas su extensión paulatina por todo el territorio, iniciándose en centros de salud de la provincia de Teruel y posteriormente en localidades de Zaragoza para terminar su implantación en toda la provincia de Huesca, todo ello con un plazo máximo de año y medio, por lo que las previsiones indican que antes del 1 de agosto de 2012 habrá finalizado su implantación.

Este proyecto es fruto del acuerdo entre el Gobierno de Aragón y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Huesca, Zaragoza y Teruel quienes a su vez trabajan coordinados con las oficinas de farmacia.

El convenio que firmarán en los próximos días indica que durante los meses de febrero y marzo se implantará el programa en localidades del sector sanitario de Teruel, concretamente en los centros de salud de Teruel Centro, Teruel Ensanche, Teruel Rural, Cella, Monreal del Campo y Mora de Rubielos.

Le seguirán centros sanitarios del Sector Alcañiz, como Andorra y Caspe.

Después se irá implantando paulatinamente durante estos dos meses en municipios del sector sanitario Zaragoza III, como Cariñena, Ejea de los Caballeros, Épila, La Almunia de Doña Godina, Tarazona, Delicias Sur, Delicias Norte y Universitas.

### **Acuerdo marco en 2008**

El 30 de junio de 2008 los Colegios Oficiales de Farmacéuticos y el Departamento de Salud y Consumo suscribieron un acuerdo marco en el que, entre otros puntos, se

establecía el plan para la implantación de la receta electrónica, una iniciativa que hace más cómoda y segura la dispensación de medicamentos para los pacientes, los médicos y los farmacéuticos. Esta receta se basa en un sistema electrónico de prescripción y dispensación de medicamentos, cuyo programa informático asegura la confidencialidad sobre los datos del paciente.

Para que esta forma de receta sea factible ha habido que informatizar las historias clínicas de los pacientes y conectar el sistema informático del centro de salud y el de las farmacias, de tal forma que el medicamento recetado por el médico al paciente le llega al boticario en formato electrónico cuando el usuario, identificado con su tarjeta sanitaria, acude a retirarlo a cualquier farmacia de la ciudad.

Es especialmente beneficiosa para los enfermos crónicos, ya que el médico podrá recetarles automáticamente por un año sin necesidad de que tengan que volver a la consulta cada vez que precisen los fármacos en cuestión, lo cual implica una importante disminución de las visitas a los centros de salud en busca únicamente de recetas.

## Más de 270.000 euros para acciones que fomenten la donación de sangre

### **El Consejo de Gobierno autoriza convenios con numerosas entidades aragonesas para la elaboración de campañas de sensibilización en esta materia**

El Departamento de Salud y Consumo firmará en las próximas semanas numerosos convenios con entidades de toda la Comunidad para promover actividades que a lo largo de todo este año fomenten la donación de sangre entre los ciudadanos.

Así lo recogen los acuerdos aprobados hoy por el Consejo de Gobierno y que se firmarán con las entidades de Donantes de Sangre de Huesca, de Teruel, de Andorra y Sierra de Arcos, de Zaragoza, de Calatayud y del Bajo Aragón, así como el convenio anual con la Federación Aragonesa de Entidades de Donantes de Sangre.

Todos estos acuerdos de colaboración suponen una inversión de 274.000 euros que se destinarán a acciones que impulsen y fomenten no sólo la donación de sangre sino también la autosuficiencia en la hemodonación en el ámbito de cada una de estas organizaciones.

El Banco de Sangre y Tejidos de Aragón coordinará todas las acciones y actividades con cada una de las entidades objeto de los convenios.

Además se organizarán encuentros y actividades no sólo de sensibilización sino también informativas sobre lo que significa la donación de sangre.

## El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza

**Los nuevos Estatutos fueron aprobados a finales del año pasado por la institución académica y ahora el Gobierno de Aragón ha realizado el control de legalidad del documento**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la modificación de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. La modificación fue aprobada el pasado mes de diciembre por el Claustro Universitario, y el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo el control de legalidad de los nuevos Estatutos. El proyecto de reforma ha sido necesario para adaptar la Universidad de Zaragoza al Espacio Europeo de Educación Superior.

La integración de las universidades en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), iniciada con el Proceso de Bolonia, exige a las Comunidades Autónomas y a las Universidades españolas adoptar distintas medidas en cuanto a los cambios en el mapa de titulaciones y, en consecuencia, en la estructura y organización de la docencia, la investigación y la gestión. Para que la Universidad de Zaragoza pudiera afrontar con garantías de éxito su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, se han venido firmando contratos-programa desde septiembre de 2005.

El proceso de adaptación es paulatino y necesita de un dilatado marco temporal por lo que no se consolidará, al menos, hasta la plena implantación de las nuevas titulaciones en el curso 2014-2015.

El Espacio Europeo de Educación Superior supondrá una mayor autonomía y flexibilidad de las universidades en el diseño de los títulos. Es este nuevo Espacio, los estudiantes pasan a ser el centro del proceso de aprendizaje y podrán seguir su propio plan formativo dentro de los títulos ofertados por las distintas universidades. El EEES exigirá la competencia entre universidades por la existencia de una mayor diversidad en la oferta y llevará consigo una movilidad mayor de los estudiantes. El reto necesita un cambio en la percepción y práctica de los actores implicados: el profesorado, el alumnado, el mercado y las administraciones públicas.



## El Instituto Aragonés de la Juventud y el INJUVE promueven actuaciones para la emancipación juvenil

### **Ambas instituciones desarrollarán una Bolsa de Vivienda Joven de alquiler y un programa de microcréditos para apoyar a la juventud emprendedora y empresaria**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio por el que el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) del Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón y el Instituto de la Juventud (INJUVE) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, realizarán el programa Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler para el año 2011.

Este convenio se desarrollará para favorecer la autonomía personal de los jóvenes mediante el acceso a la vivienda. Así, desarrollarán las siguientes actuaciones: desarrollo de un servicio de información y asesoramiento directo y ágil sobre alojamiento para jóvenes; puesta en marcha de una Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler para ser ofrecida a los jóvenes, desarrollando unos servicios que faciliten un sistema de alquiler, por debajo del precio de mercado, con todas las garantías para propietarios y jóvenes arrendatarios; contratación de un seguro multirriesgo del hogar y otro de caución para impago de rentas; asistencia técnica para la puesta en marcha del programa.

El INJUVE aportará para el desarrollo de este programa en 2011, 576.000 euros. Por su parte, el IAJ, se compromete a arbitrar las medidas y el personal necesario para informar sobre el programa, captación de viviendas, oferta de viviendas y coordinación del programa. Esta bolsa de vivienda, que ya se puso en marcha el año pasado, tendrá su sede en la calle Ricardo del Arco, en Huesca.

### **Programa de microcréditos para emprendedores**

Por otra parte, se ha aprobado la celebración de un convenio por el que el IAJ, en sus Oficinas de Emancipación, ejecutará el programa de microcréditos del INJUVE. El pasado 2 de enero el INJUVE y MICROBANK suscribieron un convenio de colaboración para apoyar a la juventud emprendedora y empresaria con un programa de microcréditos. Con este convenio, el IAJ se adhiere a este compromiso y participará a través de sus Oficinas de Emancipación.

En concreto, las Oficinas de Emancipación se comprometen a: atender, informar y asesorar a los jóvenes que soliciten ayuda financiera para su proyectos, facilitándoles un modelo estandarizado de presentación y elaboración de un Plan de Empresa que recoja toda la información de su proyecto, seleccionando aquellos que cumplan con los requisitos del programa de microcréditos y que sean susceptibles de recibir la financiación prevista; además verificarán que el solicitante cuenta con la formación necesaria para



llevar a cabo el proyecto y si carece de ella, lo derivarán al correspondiente servicio de formación en gestión empresarial; realizará una precalificación o valoración técnica del proyecto empresarial y emitirá el Informe de viabilidad del Plan de Empresa. Además informará al INJUVE de forma periódica sobre el número de emprendedores cuyos planes de empresa se han validado y facilitará una relación de los proyectos.

## El Gobierno de Aragón aprueba el gasto plurianual para la construcción de un colegio en Rosales del Canal

**También se ha autorizado un convenio con Suelo y Vivienda de Aragón para construir los colegios de Novallas, Monzón, Pedrola y Miralbueno**

El Gobierno de Aragón ha aprobado el gasto plurianual para la construcción de un colegio de Educación Primaria en el barrio de Rosales del Canal de Zaragoza. Dicho gasto asciende a más de 4.100.000 euros.

Este centro contará con 18 unidades además de diferentes equipamientos deportivos y para profesores. El próximo curso, abrirá sus puertas la primera fase de este proyecto, con ocho aulas en funcionamiento y una pista deportiva.

Además, el Consejo de Gobierno ha autorizado un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón para la construcción de los colegios de Educación Infantil y Primaria de Novallas, Monzón, Pedrola y Miralbueno. El gasto plurianual autorizado para estas actuaciones supera los 15.000.000 euros.

A partir de estas aprobaciones se inician los trámites para la licitación de los citados colegios.

